****

##### El Noveledo, 57 - 33770 Vegadeo Tfnos. 985.634.377 – 985.476. 044 Fax 985.634. 627 elisaylu@educastur.princast.es CIF Q-3368220-D

**PROGRAMACIÓN DOCENTE**

IMAGEN Y SONIDO

**Departamento de Educación Plástica visual y audiovisual**

María Luz Rodríguez Somoza

CURSO: 2020-2021

Contenido

[2](#_Toc496032475)

[2](#_Toc496032476)

[2](#_Toc496032477)

[2](#_Toc496032478)

[2](#_Toc496032479)

[2](#_Toc496032480)

[2](#_Toc496032481)

[7.1 EVALUACIÓN INICIAL2](#_Toc496032489)

[7.2 EVALUACIÓN FORMATIVA2](#_Toc496032490)

[EXPRESAR CRITERIOS SIGNIFICATIVOS2](#_Toc496032491)

[EXPRESAR CAPACIDADES OBJETIVAS2](#_Toc496032492)

[REDACCIÓN FACIL Y DIRECTA2](#_Toc496032493)

[7.3 Evaluación sumativa2](#_Toc496032494)

[7.4 Evaluación de las actividades2](#_Toc496032495)

[7.5 Seguimiento para la evaluación2](#_Toc496032496)

[LÓGICA EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE Y TRABAJO2](#_Toc496032497)

[*CREATIVIDAD DESARROLLADA EN SUS PRODUCCIONES.*2](#_Toc496032498)

[*CORRECCIÓN EN LA EXPRESIÓN PLÁSTICA DE SUS PRODUCCIONES.*2](#_Toc496032499)

[CAPACIDAD DE TRABAJO2](#_Toc496032500)

[*TRABAJO EN EQUIPO.*2](#_Toc496032501)

[*ACTITUD GENERAL.*2](#_Toc496032502)

[7.6 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN2](#_Toc496032503)

[7.7 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN2](#_Toc496032504)

[DURANTE EL CURSO2](#_Toc496032505)

[RECUPERACIÓN DE ALUMNOS/AS CON LA MATERIA PENDIENTE.2](#_Toc496032506)

[ALUMNOS / AS QUE REPITEN CURSO2](#_Toc496032507)

[8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD2](#_Toc496032508)

[7.8 Atención a la diversidad ordinaria2](#_Toc496032509)

[Medidas:2](#_Toc496032510)

[7.9 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EXTRAORDINARIA2](#_Toc496032511)

[2](#_Toc496032512)

# Introducción

La materia Imagen y Sonido tiene como objetivo promover la formación de ciudadanos críticos, responsables y autónomos para la utilización, con solvencia y responsabilidad, de las tecnologías de la información y la comunicación, así como el desarrollo durante su formación de las competencias comunicativas, digitales y tecnológicas necesarias para realizar determinados productos audiovisuales y multimedia con criterio estético y sensibilidad artística.

Esta materia se enclava en el estudio de la realidad del estado de las tecnologías del momento presente y de los métodos de trabajo y productos actuales, permitiendo que el alumno desarrolle el espíritu creativo, crítico y estético imprescindible para desarrollar los proyectos de la asignatura que trabajarán las posibilidades que ofrece la integración de la imagen y del sonido en los productos audiovisuales y multimedia; todo ello sin olvidar la importancia que tiene la atención a la no discriminación de las personas con discapacidad, la accesibilidad y el diseño para todos en el momento de la elaboración de los contenidos y mensajes audiovisuales.

Tradicionalmente el Bachillerato ha sido concebido como una etapa de transición entre la enseñanza obligatoria y la superior. Esta concepción de “puente” entre dos tramos educativos ha reforzado su sentido de preparación hacia estudios universitarios en detrimento de otras finalidades y de su propia entidad, a pesar de que ya la *Ley General de Educación 14/1970* hablaba de la doble finalidad del Bachillerato Unificado y polivalente: formativa y preparatoria para estudios superiores.

En la ***Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE*),** el Bachillerato forma parte de la Educación Secundaria junto con la ESO., por lo que participa en gran medida de sus finalidades educativas y de sus principios metodológicos generales. El hecho de que no sea una etapa obligatoria ni de carácter comprensivo no debe llevar a considerar el Bachillerato como un tramo educativo radicalmente distinto de la etapa anterior, conviene destacar por lo contrario que, igual que en la ESO., el Bachillerato contiene una vertiente formativa de singular importancia, en el sentido de que comparte con esa otra etapa de la Educación Secundaria el objetivo fundamental de desarrollar un conjunto de capacidades que permitan a los alumnos/as formarse como personas autónomas, responsables y criticas

***La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)***, modificada por la ***Ley Orgánica 8/2103***, ***de 9 de diciembre***, para la mejora de la calidad educativa regula el Bachillerato en el titulo IV del titulo I.

En su artículo 32 establece que el Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos y las alumnas la formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Así mismo les capacitará para acceder a la educación superior.

El Bachillerato comprende dos cursos y se desarrollará en modalidades diferentes: modalidad de Ciencias, modalidad de Humanidades y Ciencias sociales y modalidad de artes.

Tras la modificación operada en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, el currículo se define en su artículo 6 como la regulación de los siguientes elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas: los objetivos de cada etapa educativa, las competencias, los contenidos, la metodología didáctica, los estándares y resultados de aprendizaje evaluables y los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de la etapa.

Uno de los aspectos más destacados introducidos por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, es la nueva configuración del currículo de Bachillerato, con la división de las asignaturas en tres bloques: troncales, específicas y de libre configuración autonómica. En el bloque de asignaturas troncales se incluyen las comunes a todo el alumnado, y que en todo caso deben ser objeto de las evaluaciones finales de etapa. El bloque de asignaturas específicas permite una mayor autonomía para conformar la oferta de asignaturas y a la hora de fijar sus horarios y contenidos. En último lugar, el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica permite que las Administraciones educativas, y en su caso los centros docentes, puedan ofrecer asignaturas de diseño propio.

La nueva configuración diseñada tiene su reflejo en la distribución de competencias contenida en el apartado 2 del nuevo artículo 6 bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Conforme a este precepto corresponde al Gobierno determinar los contenidos comunes, los estándares de aprendizaje evaluables y el horario lectivo mínimo del bloque de asignaturas troncales; determinar los estándares de aprendizaje evaluables relativos a los contenidos del bloque de asignaturas específicas; y determinar los criterios de evaluación del logro de las enseñanzas y etapas educativas y del grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Asimismo dispone que, dentro de la regulación y límites establecidos por el Gobierno, a través del Ministerio de educación, Cultura y deporte, las administraciones educativas podrán complementar los contenidos del bloque de asignaturas troncales; establecer los contenidos del bloque de asignaturas específicas y de libre configuración autonómica; realizar recomendaciones de metodología didáctica para los centros docentes de su competencia; fijar el horario lectivo máximo correspondiente a los contenidos de las asignaturas del bloque de asignaturas troncales; fijar el horario correspondiente a los contenidos de las asignaturas de los bloques de asignaturas específicas y de libre configuración autonómica; en relación con la evaluación durante la etapa, complementar los criterios de evaluación relativos a los bloques de asignaturas troncales y específicas, y establecer los criterios de evaluación del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica; y establecer los estándares de aprendizaje evaluables relativos a los contenidos del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

El estatuto de autonomía del principado de Asturias, en su artículo 18, atribuye a la Comunidad autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución Española y leyes orgánicas que, conforme al artículo 81.1 de la misma, lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

Una vez establecido el currículo básico de Bachillerato por Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, corresponde al Gobierno del Principado de Asturias, regular la ordenación y el currículo de las enseñanzas de Bachillerato, a efectos de su implantación en el año académico 2015-2016 para el curso primero y en el año académico 2016-2017 para el curso segundo, de acuerdo con lo establecido en la disposición final primera de dicho Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y en la quinta de la ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Una de las características del currículo asturiano es la complementación de los criterios de evaluación a través de indicadores que permiten la valoración del grado de desarrollo del criterio en cada uno de los cursos y asegurara que al término de la etapa el alumnado pueda hacer frente a los estándares de aprendizaje evaluables sobre los que versará la evaluación final del Bachillerato.

Asimismo, el currículo asturiano fomenta el aprendizaje basado en competencias, a través de las recomendaciones de metodología didáctica que se establecen para cada una de las materias y de su evaluación con la complementación de los criterios para cada uno de los cursos, conforme a lo dispuesto en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el Bachillerato.

Dentro del marco de la legislación básica estatal, el modelo educativo que plantea el principado de Asturias desarrolla el Bachillerato adaptando estas enseñanzas a las peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma, destacando la importancia de elementos característicos como la educación en valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, la prevención de la violencia de género o contra las personas con discapacidad, el conocimiento del patrimonio cultural asturiano, el logro de los objetivos europeos en educación, la potenciación de la igualdad de oportunidades y el incremento de los niveles de calidad educativa para todos los alumnos y las alumnas.

En idéntico sentido, se considera necesario asegurar un desarrollo integral de los alumnos y de las alumnas en esta etapa educativa, lo que implica incorporar al currículo elementos transversales como la educación para la igualdad entre hombres y mujeres, la convivencia y los derechos humanos, el espíritu emprendedor, la educación para la salud, la educación ambiental y la educación vial.

A la vez que se fomenta la construcción de los conocimientos y los valores, la comprensión y valoración de nuestro patrimonio lingüístico y cultural se consideran objetivos a alcanzar desde todos los ámbitos del sistema educativo asturiano.

Una vez terminada la Educación Secundaria Obligatoria los alumnos si desean, seguir sus estudios en el sistema educativo tienen dos opciones estudiar un Ciclo Formativo de grado Medio o proseguir sus estudios en el Bachillerato. Estos estudios dejan de **ser obligatorios,** y los ciclos tiene una duración variable entre un curso y un trimestre y dos cursos y el Bachillerato pasa a tener una duración de dos años.

Esta materia optativa, se oferta para 2º de Bachillerato de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales; con una asignación horaria de 3 horas semanales dentro del abanico de Asignaturas Especificas de Libre Configuración en el apartado de Educación Plástica Visual y Audiovisual.

# Metodología

Gracias al estudio y experimentación con los diversos lenguajes y códigos visuales y audiovisuales, el alumno podrá ser capaz de manejar distintas herramientas en diferentes contextos, respondiendo a sus necesidades expresivas y comunicativas.

Los contenidos que se desarrollan en los bloques permiten que el alumnado aprenda diferentes recursos, no sólo para crear mensajes, sino para establecer la organización y configuración de equipamientos técnicos necesarios para la captación, la edición y la reproducción de audiovisuales.

La labor principal del docente especialista en la materia de Imagen y Sonido es facilitar las herramientas para la creación de proyectos audiovisuales, proporcionando información y experiencias que contribuyan a desarrollar las capacidades creativas y técnicas, al mismo tiempo que estimula y motiva al alumnado para que construya su propia forma de expresión. Esta materia, por lo tanto, se debe impartir desde un enfoque principalmente práctico.

Los contenidos de la materia distribuidos en diferentes bloques, no se tienen que ver como algo rígido e inamovible sino como contenidos flexibles y complementarios unos de otros que dan un sentido completo al lenguaje audiovisual aplicado en la elaboración de proyectos individuales o en grupo.

Partiendo de la cercanía e interés que el alumnado muestra hacia las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, es fundamental ofrecerle la posibilidad de experimentar con diferentes programas y aplicaciones digitales que le permitan conocer los recursos que ofrecen dentro de la creación, comunicación y expresión artística y promover un uso responsable y educativo. La utilización de las nuevas tecnologías como metodología nos permite profundizar e indagar en el espacio expositivo que ofrece Internet así como en las fuentes informativas y aplicaciones artísticas que alberga. Se recomienda recurrir a las mismas para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los contenidos, a través de documentación audiovisual. Esto conlleva la necesidad de tener disponibles ordenadores, dispositivos electrónicos y otros equipamientos técnicos en el aula que favorezcan el desarrollo de estos contenidos fundamentales.

En este curso atípico, marcado por el Covid 19, es posible que se dé una situación de confinamiento. En ese caso se procurará normalizar en lo posible el seguimiento de las clases a través de la plataforma TEAMS y adaptando los ejercicios y la evaluación al momento social y a las necesidades de cada alumno.

La plataforma TEAMS nos permite dar clase en directo, controlarla asistencia, evaluar, examinar y compartir materiales. Todos los alumnos de bachillerato tienen cuenta y pertenecen a grupos de la citada plataforma por lo que en caso de confinamiento, quedaría garantizado el seguimiento de las programaciones.

# ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Los bloques de contenidos están estructurados de forma que el alumnado va adqui¬riendo los conocimientos de forma razonada, comprendiendo los contenidos que se le van proporcionando y comprobando en todo momento el paralelismo existente entre aquello que está siendo explicado en el aula con su correspondiente aplicación artística o audiovisual. Los bloques de contenido que se trabajaran a lo largo del curso son los siguientes:

**En el bloque 1**

“Recursos expresivos utilizados en producciones audiovisuales” se tratará el análisis de diversas fotografías o productos audiovisuales para determinar su función, a qué tipo pertenecen y observar si han conseguido su objetivo comunicativo.

**En el bloque 2**

“Análisis de situaciones audiovisuales” se abordará todo aquello que envuelve al lenguaje audiovisual y su coherencia narrativa y formal e incluirá la teoría del montaje audiovisual.

**En el bloque 3**

“Tratamiento digital de imágenes”, se darán a conocer, y en la medida de lo posible se trabajarán, las diferentes técnicas y herramientas de edición de imágenes digitales.

**En el bloque 4**

“Captación de imágenes fotográficas y de vídeo” se trabajarán las técnicas de captación de imagen, los ajustes técnicos, de identificación y de registro.

**En el bloque 5**

“Elaboración de guiones audiovisuales” se desarrollará todas las fases y elementos que los componen.

**En el bloque 6**

“Edición de piezas visuales”, se editará un montaje audiovisual completo, teniendo en cuenta el material original, el soporte del producto final y la audiencia a la que va dirigida.

**En el bloque 7**

“Cualidades técnicas del equipamiento de sonido idóneo en radio y medios audiovisuales”, se mostrará cómo oye el oído humano y qué sistemas de captación y registro sonoro se han ido utilizando a lo largo de la historia conforme ha ido evolucionando la tecnología en este ámbito.

**En el bloque 8**

“Equipamiento técnico en proyectos multimedia” se indicarán las prestaciones que ofrece un equipo informático multimedia para obtener un producto final adecuado a los requerimientos del usuario al que está destinado.

**El bloque 9**

“Elementos transversales a la asignatura” tiene como objeto trabajar la competencia lingüística, la de aprender a aprender, la digital, y la del sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor. Estos temas, que son transversales al área, abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento se aborda desde la complementariedad. Por ello, no pueden plantearse de manera paralela al desarrollo del currículum de la materia, sino que deben ser insertados en la dinámica diaria del proceso enseñanza-aprendizaje.

# Contenidos y criterios de evaluación de la asignatura Imagen y Sonido

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **IMAGEN Y SONIDO (2º DE BACHILLERATO)** | | |
| Contenidos | Criterios de evaluación y competencias | Estándares de aprendizaje evaluables |
| **Bloque 1: Recursos expresivos utilizados en producciones audiovisuales.** | | |
| * Productos audiovisuales: tipos y códigos expresivos. * Características expresivas de la imagen fija y móvil. Cualidades funcionales, semánticas y técnicas. * Característicaspropias de la imagen fotográfica,enrelacióna otrasimágenes fijas. * Elencuadreenlaimagenfija. * Encuadre e iluminación. * El significado de los planos | Analizar críticamente los recursos expresivos utilizados en las producciones audiovisuales, relacionando las características funcionales y tipológicas con la consecución de los objetivos comunicativos.  Con este criterio se pretende que:   * el alumno sea capaz de decodificar los diferentes elementos que aparece en las producciones audiovisuales o del lenguaje de la imagen como instrumento de comunicación, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción del conocimiento, las emociones y la conducta.   1º Comunicación lingüística  2º Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología  5º Competencias sociales y cívicas | 1.1. Identifica la tipología, la intencionalidad comunicativa y los códigos expresivos empleados en la realización de distintos productos audiovisuales a partir de su visionado y análisis crítico. |
| 1.2. Reconoce las características expresivas en composiciones fotográficas y productos audiovisuales y sus cualidades plásticas, funcionales, semánticas y técnicas. |
| 1.3. Valora las consecuencias comunicativas de la utilización formal y expresiva del encuadre, el ángulo de cámara y sus movimientos en la resolución de diversas situaciones audiovisuales |
| **Bloque 2: Análisis de situaciones audiovisuales** | | |
| * La imagen en movimiento * Movimientos de cámara * La narración de la imagen en movimiento. * El plano punto de vista y la secuencia * La narración audiovisual: el montaje. * El montaje como recurso expresivo. | Analizar situaciones audiovisuales extraídas de productos cinematográficos de diversos géneros, aplicando las técnicas de lenguaje audiovisual y valorando los elementos que garantizan el mantenimiento de la continuidad narrativa y formal en una producción audiovisual.  Con este criterio se pretende que :   * diferencie los diferentes elementos que aparece en las producciones audiovisuales. * distinga el significado de los diferentes planos los movimientos de cámara, diferentes puntos de vista y los signos de puntuación en el lenguaje audiovisual . * entienda la comprensión de la realidad, la construcción del conocimiento, las emociones y la conducta.   3º Competencia digital  5º Competencias sociales y cívicas  7º Conciencia y expresiones culturales | 2.1. Analiza los elementos teóricos del montaje audiovisual para el análisis de la continuidad del mensaje narrativo de productos fílmicos. |
| 2.2. Diferencia las aportaciones más significativas producidas en la evolución histórica de las teorías del montaje audiovisual. |
| 2.3. Valora las consecuencias de la aplicación de las técnicas de montaje fílmico en el mantenimiento de la continuidad narrativa, perceptiva, formal, de movimiento, de acción y de dirección. |
| 2.4. Justifica las alternativas posibles en el montaje de un producto audiovisual, a partir de la valoración del tratamiento del tiempo, del espacio y de la idea o contenido. |
| **Bloque 3. Elaboración de guiones.** | | |
| * Tema y estructura narrativa del guión. * El guión literario y fases de producción: idea, documentación, argumento y escaleta. * El guión técnico y el story board. * Fases de producción audiovisual. * Proceso creativo del guión en relación con la expresividad de imagen, sonido y música. | Elabora guiones para una producción audiovisual aplicando una estructura narrativa coherente con las posibilidades expresivas de la imagen, el sonido y la música.  Con este criterio se pretende:   * Que el alumno elabore un guión de una producción audiovisual siguiendo las pautas señaladas para culminar el proceso completo. * Que sea capaz de distinguir los diferentes tipos de guiones y construir el guión de una secuencia de audiovisual.   1º Comunicación lingüística.  4º Aprender a aprender  5º Competencias sociales y cívicas | 3.1. Valora la importancia de la función expresiva de la imagen, el sonido y la música en el proceso de creación de guiones para producciones audiovisuales. |
| 3.2. Elabora la estructura narrativa y de un guión para una producción audiovisual de ficción, a partir del análisis de una idea o proyectos previos. |
| 3.3. Construye el guión literario de una determinada secuencia siguiendo las fases estandarizadas en las producciones audiovisuales: determinación de la idea, documentación, argumento y escaleta. |
| 3.4. Realiza el guión técnico y el storyboard de una secuencia dramática previa. |
| 3.5. Relaciona los procesos y fases de una producción audiovisual con las funciones del personal técnico y artístico que interviene en la misma. |
| 3.6. Identificar las diferencias y semejanzas en la construcción de guiones audiovisuales y guiones de audiodescripción. |
| **Bloque 4. Captación de imágenes fotográficas y de vídeo.** | | |
| * El ojo humano y la cámara fotográfica. * Partes y usos de los diferentes parámetros de la cámara fotográfica * Elementos de la iluminación y sus valores expresivos. Tipos de fuentes de luz y posicionamiento. * Procesos de captación de imágenes fijas y en movimiento. * Almacenaje de documentación fotográfica y videográfica. Tipos de formatos. | 1. Grabar piezas audiovisuales aplicando técnicas de captación de imágenes fotográficas y de vídeo, reforzando su expresividad mediante los recursos y medios técnicos del lenguaje audiovisual.   Con este criterio se pretende que:   * el alumno sea capaz de distinguir los diferentes elementos que componen la cámara fotográfica. * diferencie los tipos de iluminación, encuadre, punto de vista, composición estética yo técnicas empleadas en los procesos de captación de una fotografía.   3º Competencia digital.  4º Aprender a aprender  7º Conciencia y expresiones culturales | 4.1. Compara el proceso de captación de imágenes del ojo humano con la aplicación transferida a los sistemas de captación y reproducción visual. |
| 4.2. Justifica el efecto de la iluminación de las secuencias a captar por los sistemas técnicos audiovisuales. |
| 4.3. Construye la composición estética y narrativa de las imágenes fotográficas y de vídeo a capturar, necesarias para la elaboración de piezas o secuencias audiovisuales sencillas. |
| 4.4. Dispone la iluminación necesaria para adecuar las condiciones lumínicas de la escena a los dispositivos de captura fotográfica o de vídeo y a las intenciones expresivas. |
| * 1. Registra con la cámara de vídeo y fotográfica las tomas, planos y secuencias introduciendo los ajustes necesarios de temperatura de color, exposición, resolución, sonido y los metadatos con la información necesaria para su identificación. |
| **Bloque 5. Tratamiento digital de imágenes.** | | |
| * La imagen digital: formatos, unidades, tamaño, resolución, modos de color. * Programas de edición digital de imágenes fijas. Herramientas y recursos expresivos. | 1. Realizar el tratamiento digital de imágenes empleando técnicas de generación, procesamiento y retoque de imagen fija.   Con este criterio se pretende que:   * sea capaz de adquirir las diferentes habilidades y técnicas en el manejo de los diferentes programas de edición y retoque fotográfico. * sabe distinguir los diferentes formatos digitales para utilizarlos según el soporte deseado   3º Competencia digital  4º Aprender a aprender  7º Conciencia y expresiones culturales | 5.1. Corrige anomalías de las imágenes fijas captadas, realizando los ajustes necesarios y adaptando el resultado a las características del medio o soporte final de las imágenes. |
| 5.2. Elabora la imagen final del proyecto mediante la aplicación de transformaciones y efectos necesarios, empleando técnicas y herramientas específicas de edición. |
| 5.3. Elige de manera apropiada el tipo de formato de archivo de imágenes fijas, así como distintas alternativas de almacenaje de datos. |
| **Bloque 6. Edición de piezas visuales** | | |
| * Programas de edición de video. Formatos de almacenaje. * Edición de un video. Rótulos, gráficos, transiciones, sonido, subtítulos, audiodescripción y corrección y armonización cromática. * Animación. * Fases de la producción audiovisual. | 1. Editar piezas audiovisuales aplicando técnicas y herramientas de programas de tratamiento de vídeo, relacionando sus posibilidades de articulación y combinación según los tipos de destinatarios.   Con este criterio se pretende que:   * el alumno sea capaz de desarrollar destrezas en lo referente a la información y distinguir como se pone a disposición de los usuarios con los nuevos soportes tecnológicos * desarrolle habilidades el uso de aplicaciones de programas informáticos para la creación y manipulación de materiales en los diferentes soportes digitales. * que se fomente la habilidad de trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa, potenciando la forma de pensar creativa, el pensamiento crítico y el sentido de la responsabilidad, para obtener un trabajo bien hecho y original.   3º Competencia digital  4º Aprender a aprender  6º Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor | 6.1. Relaciona las especificaciones técnicas y las cualidades operativas del equipamiento de postproducción con las diversas metodologías de montaje y edición en proyectos de cine, vídeo y televisión. |
| 6.2. Configura el proyecto de edición de gráficos e imágenes fijas o de edición, considerando el formato adecuado al material original y a la difusión final que se pretende en el proyecto. |
| 6.3.Edita las piezas de vídeo, las fotografías, los gráficos, los rótulos y los elementos sonoros en la línea de tiempo del programa de edición, realizando transiciones entre los planos, elaborando subtítulos, armonizando el tono y sincronizando la duración de la imagen con el audio. |
| 6.4. Exporta la pieza visual de edición a un archivo con el formato necesario para su posterior reproducción. |
| 6.5. Reconoce las prestaciones técnicas y operativas de las aplicaciones de tratamiento de imágenes, animación 2D, edición de vídeo y autoría. |
| 6.6. Analiza y valora los productos de audiodescripción y subtitulación de obras audiovisuales y multimedia para la atención a la discapacidad visual y auditiva. |
| Bloque 7. Diseño de bandas sonoras | | |
| * Elementos de una banda sonora. Valores funcionales, expresivos y comunicativos. * La producción sonora. * Análisis de la parrilla de radio. * Programas de edición de sonido. | 1. Integrar el sonido e imagen en un producto multimedia, audiovisual o programa de radio, aplicando los recursos expresivos del lenguaje sonoro.   Con este criterio se pretende que el alumno :   * Sea capaz de elaborar una banda de audio integrándola en los diferentes soportes multimedia. * Desarrolle habilidades para crear un guión radiofónico y grabarlo posteriormente. * Ser capaz de , elaborar sus propias creaciones de audio empleando un vocabulario específico de la comunicación sonora) …   1º Comunicación lingüística  3º Competencia digital  7º Conciencia y expresiones culturales | 7.1. Especifica el valor funcional, expresivo y comunicativo de los recursos sonoros empleados en la construcción de la banda sonora de una producción audiovisual o radiofónica. |
| 7.2. Diferencia las características estructurales, expresivas y funcionales de los géneros radiofónicos, a partir del análisis de las parrillas de programación de distintas emisoras de radio. |
| 7.3. Elabora mediante aplicaciones digitales la banda sonora de un producto audiovisual, dando respuesta a sus requisitos comunicativos. |
| **Bloque 8. Cualidades técnicas del equipamiento de sonido** | | |
| * Analogía entre el oído y la electro-acústica. * Historia del registro sonoro. * Electroacústica. Microfonía: tipos y usos. Conexiones. Equipos de registro de entrada, salida y monitoraje. * Configuraciones de equipamiento de audio en grabaciones de sonido. Formatos de audio. * Programas de edición de audio. | 1. Reconocer las cualidades técnicas del equipamiento de sonido idóneo en programas de radio, grabaciones musicales, y proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas.   Con este criterio se pretende que:   * el alumnos distinga los diferentes tipos de micrófono y emplear el adecuada para cada situación, * que sea capaz de conexionar los diferentes equipos de audio necesarios para realizar una grabación. * desarrolle destrezas en el uso de aplicaciones de programas informáticos para la creación y manipulación de materiales en los diferentes soportes digitales.   3º Competencia digital  4º Aprender a aprender  5º Competencia sociales y cívicas | 8.1. Analiza el proceso de captación del oído humano y la percepción de las frecuencias audibles. |
| 8.2. Identifica los hitos más importantes producidos en la evolución histórica del registro sonoro. |
| 8.3. Reconoce las aportaciones tecnológicas y expresivas que el sonido aportó en el proceso de transformación del cine mudo al cine sonoro. |
| 8.4. Reconoce los sistemas de captación y registro sonoro empleados en la producción de audiovisuales y radio. |
| 8.5. Identifica las prestaciones técnicas de los diversos micrófonos y accesorios necesarios en proyectos audiovisuales y de espectáculos. |
| **8.6. Describe las prestaciones de líneas de audio con diferentes tipos de cables y conectores, en función de los requisitos de micrófonos, equipos reproductores, equipos informáticos, y equipo de grabación y registro de audio que se van a emplear en proyectos audiovisuales.** |
| 8.7. Analiza las especificaciones técnicas y las cualidades operativas de diversas configuraciones de equipamiento de audio en grabaciones en estudio de música, doblaje y efectos sonoros. |
| **Bloque 9. Equipamiento técnico en proyectos multimedia** | | |
| * Amplificadores, conexiones , características y tipos * Mesa de mezclas, tipos e hardware y software para proyectos multimedia ( virtual … * Diferentes tipos de software para hacer animaciones 2d. * Características de los géneros radiofónicos. * Elaboración de un proyecto multimedia con diferentes grados de accesibilidad. | 9.1. Reconocer las prestaciones del equipamiento técnico en proyectos multimedia, identificando sus especificaciones y justificando sus aptitudes en relación con los requerimientos del medio y las necesidades de los proyectos.  Con este criterio se pretende que el alumno   * Sea capaz de elaborar una banda de audio integrándola en los diferentes soportes multimedia. * Desarrolle habilidades para crear un guión radiofónico y grabarlo posteriormente. * Ser capaz de , elaborar sus propias creaciones de audio empleando un vocabulario específico de la comunicación sonora) …   1º Comunicación lingüística  3º Competencia digital  7º Conciencia y expresiones culturales. | **9.1. Identifica las prestaciones del equipamiento informático en proyectos multimedia** |
| **9.2. Diferencia las características estructurales, expresivas y funcionales de los géneros radiofónicos, a partir del análisis de las parrillas de programación de distintas emisoras de radio.** |
| **9.3.. Reconoce las prestaciones técnicas y operativas de las aplicaciones de tratamiento de imágenes, animación 2D, edición de vídeo y autoría.** |
| **9.4.. Justifica la utilización de determinados formatos de archivo de imagen, audio y vídeo para** |
| **9.5.. Valora las necesidades de usuarios con diferentes grados de accesibilidad y las exigencias técnicas de los diversos medios de explotación y las opciones de salida de las aplicaciones multimedia** |

# TEMPORALIZACIÓN

**PRIMER TRIMESTRE**

Bloques 1, 2 y 3

**SEGUNDO TRIMESTRE**

Bloques 4, 5, 6 y 7

**TERCER TRIMESTRE**

Bloques 8 y 9

# MATERIALES Y RECURSOS

El aula en que se imparte la materia, cuenta con 20 ordenadores, un proyector y una pantalla. Los ordenadores están equipados con el software de retoque de imagen, montaje de video y audio así como acceso a internet.

Los alumnos aportan su teléfono móvil para hacer fotografías, grabar sonido y video.

# PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN



## EVALUACIÓN INICIAL

Es conveniente realizar una prueba al comienzo del curso para conocer el desarrollo académico del alumno en su etapa o curso anterior.

El Departamento diseñara la prueba en función de los conocimientos, valores o procedimientos que considere más significativos para planificar su actividad pedagógica.

Es conveniente que el alumno conozca las conclusiones que resulten.

## EVALUACIÓN FORMATIVA

Entendemos conocida por la generalidad del profesorado la facultad formativa que tiene toda evaluación, y encontramos que la dificultad mayor está en que el "registro de las observaciones" realizadas por el profesor puedan ser de utilidad para otros profesores en ulterior ocasión, cuestión importante si se pretende seguir la evolución formativa del alumno. Por tanto las pautas de evaluación más adelante señaladas están determinadas en función de las siguientes características.

Al final del proceso, en mayo, mediante una aplicación flexible de los criterios de evaluación se comprobara el grado de consecución de los objetivos previstos (evaluación sumativa). Se tendrán presente todos los aspectos mencionados con anterioridad así como la evolución del alumno desde comienzo de curso. Por lo cual para aprobar la asignatura no será necesario el tener aprobado todas las evaluaciones, se tendrá presente la evolución del alumno de menos a más durante el curso.

Para los alumnos que no superen la evaluación continua, se realizara un examen final en mayo, siendo necesario para presentarse al mismo haber entregado todos los trabajos propuestos por el profesor a los alumnos / as. Este examen será un examen global de toda la asignatura.

### EXPRESAR CRITERIOS SIGNIFICATIVOS

En orden, por la misma razón que el principio de intervención educativa "construcción de aprendizajes significativos".

### EXPRESAR CAPACIDADES OBJETIVAS

De manera que otro profesor que posteriormente pueda utilizar estas evaluaciones sepa unívocamente qué es lo evaluado.

### REDACCIÓN FACIL Y DIRECTA

La cumplimentación de "las observaciones en las hojas de seguimiento" ha de ser fácil y directa, evitando el trabajo burocrático al profesor (rellenar largas hojas) que a la larga no son operativas.

## Evaluación sumativa

Entendemos ésta como la evaluación de la evolución del alumno tendente a la adquisición de las capacidades mínimas descritas en los objetivos a lo largo del período escolar en que se encuentre.

Las pautas para la evaluación serán las mismas que para la evaluación formativa, con las mismas salvedades establecidas para aquellos, haciendo especial hincapié en la objetividad.

La aplicación de este proceso de evaluación continua (sumativa) requiere del alumno/a su asistencia regular a las clases y su participación en todas las actividades encomendadas. La asistencia a clase se encuentra regulada en el P.C.C. y supone un 30% del horario lectivo con lo cual para esta asignatura solamente se permitirá como máximo la pérdida de 12 clases a lo largo del curso académico (excepto casos de fuerza mayor y de una duración superior 10 días se elaborara un plan de trabajo).

## Evaluación de las actividades

El seguimiento de las actividades se realizará controlando, por porcentajes sobre la generalidad del alumnado, la consecución de los objetivos propuestos para ella, con el criterio de validez de la actividad si un porcentaje alto de alumnos consigue los objetivos fijados.

Para superar positivamente la asignatura es necesario entregar por parte de los alumnos todos los trabajos propuestos por el profesor a cada uno, en la fecha prevista.

En el caso de no conseguir un porcentaje elevado de resultados positivos se analizarán las causas para corregir o anular la actividad planteada.

Para la realización de esta evaluación se tendrán en cuenta diferentes ítems por actividad, con la fijación y definición de los contenidos a evaluar, donde posteriormente se anotarán los porcentajes de alumnos que han conseguido los objetivos propuestos.

## Seguimiento para la evaluación

Los criterios de evaluación que se toman como referencia principal son los que se establecen en el Currículo Oficial de la Consejería de Educación del Gobierno del Principado de Asturias

Merecen una atención especial, aspectos concretos de los contenidos (significación, forma, sistemas), por su relevancia y directa relación con los objetivos y contenidos para este curso.

Otros de carácter general que pueden ser útiles son los que se indican a continuación. Se establecen para ellos diferentes niveles de logro:

### LÓGICA EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE Y TRABAJO

Se evaluará la capacidad que tenga el alumno de establecer un proceso de trabajo apoyado en la lógica, tanto para el análisis como para la síntesis de los lenguajes visuales o plásticos.

Se valorará el conocimiento abstracto y su aplicación como apoyatura en la realización de actividades concretas.

1.- Se limita a recoger información sobre lo ofrecido, sin ordenarla y estructurarla.

2.- Ordena la información que le llega, sin ser capaz de abstraer conceptos generales aplicables a otros casos.

3.- Emite hipótesis adecuadas, relaciona y saca conclusiones propias.

4.- Comprende, comprueba y abstrae conceptos para utilizarlos en otros casos.

### CREATIVIDAD DESARROLLADA EN SUS PRODUCCIONES.

Se evaluará la capacidad que tenga el alumno de resolver los problemas planteados de manera diferente y con concepción propia, superando estereotipos y convencionalismos.

Se valorará la inquietud en la búsqueda de soluciones alternativas con la utilización de códigos, terminologías y procedimientos de los lenguajes.

1.- No tiene capacidad para reproducir soluciones similares al problema propuesto.

2.- Reproduce soluciones similares sin aportación propia.

3.- Integra con frecuencia recursos propios con modelos establecidos.

4.- Crea un estilo personal.

### CORRECCIÓN EN LA EXPRESIÓN PLÁSTICA DE SUS PRODUCCIONES.

Se evaluará la capacidad del alumno para la correcta ejecución material de sus producciones, y la adecuada utilización de las técnicas y procedimientos que conozca. Se valorará la presentación, el cuidado del material, el gusto por el orden y en el manejo de materiales y técnicas.

1.- Despreocupación en el trato y manejo de útiles, soportes y mala presentación de trabajos.

2.- Cuidado en la presentación, teniendo en cuenta conceptos como precisión y limpieza.

3.- Precisión en trazados, gusto por la buena composición del trabajo presentado con la técnica adecuada.

4.- Manejo propio y diverso de técnicas con adecuación de éstas al fin requerido.

### CAPACIDAD DE TRABAJO

Se evaluará el esfuerzo, la dedicación puesta en la realización de las actividades.

Se valorará la actitud de interés y la variedad de producciones presentadas.

1.- No tiene hábito de trabajo.

2.- Trabaja, pero sin método.

3.- Utiliza métodos de trabajo adecuados, presentando su trabajo en los plazos marcados.

4.- Presenta más soluciones que la pedida, según las necesidades del problema planteado.

### TRABAJO EN EQUIPO.

Se evaluará la capacidad de adaptación a un grupo de trabajo, evitando personalismos, y responsabilizándose de las tareas propias.

En este curso se vigilaran especialmente las medidas sanitarias del Covid 19 en cuanto a distancia social e higiene.

Se valorará la actitud de flexibilidad y responsabilidad en la consecución del trabajo encomendado al grupo.

1.- Rechaza el trabajo en equipo.

2.- Trabaja en grupo sin integración en él, aportando su trabajo personal exclusivamente.

3.- Sabe organizarse en el grupo.

4.- Participa activamente y acepta su responsabilidad personal y de grupo.

### ACTITUD GENERAL.

Se evaluará la capacidad de relación con el resto de individuos del grupo y su actitud con materias propias del área.

Se valorará la corrección en las formas y el respeto hacia las diferencias.

1.- Actitud agresiva o pasiva.

2.- Atiende de modo receptivo sin mostrar interés.

3.- Se interesa y emite su opinión con argumentos razonables respetando turnos de palabra.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1.-Recopilación de información por escrito.

2.- Trabajos de aplicación y síntesis

3.- Producciones plásticas del alumno.

4.- Pruebas abiertas (Experimentales). El alumno podrá elegir entre varias propuestas del profesor o incluso aportar su propuesta o selección personal (Tema o Técnica).

5.- Actitud en clase

La nota final se determinara en función de los siguientes porcentajes:

**50 % Contenidos conceptuales y procedimentales**

Diario de clase

2- Trabajos de aplicación y síntesis

4- Producciones plásticas del alumno

5- Pruebas abiertas (Experimentales). El alumno podrá elegir entre varias propuestas del profesor o incluso aportar su propuesta o selección personal (Tema o Técnica).

**30 % Contenidos actitudinales**

Diario de clase

2- Trabajos de aplicación y síntesis

6- Actitud en clase

**20 % Capacidad creadora**

1- Producciones plásticas del alumno

2- Pruebas abiertas (Experimentales). El alumno podrá elegir entre varias propuestas del profesor o incluso aportar su propuesta o selección personal (Tema o Técnica).

## CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

### DURANTE EL CURSO

Para todos los alumnos/as que no realicen las actividades correctamente y consecuentemente su evaluación no sea positiva, suspendiendo la evaluación por no llegar a superar los objetivos propuestos que puede ser motivado por:

a) No superar los mínimos propuestos en las actividades asistiendo a clase sin perder el derecho a la evaluación continua.

b) Que por algún motivo perdiesen la evaluación continua por faltas de asistencia y se incorporen de nuevo a clase con un cambio de actitud.

El profesor ira corrigiendo los defectos en las posteriores actividades, y analizara cada caso particular de cada alumno/a (personalizado) que conceptos, procedimientos, actitudes no se han llegado a superar, comunicándolo al alumno/a y diseñando actividades para alcanzar los niveles propuestos para la siguiente evaluación y le ayuden a adaptarse en la consecución de los objetivos.

Para el alumno /a del caso (b) que suspendiese la evaluación por perdida de la evaluación continua se les propondrá una serie de actividades que tendrán que realizar de forma positiva.

Cuando un alumno/a supere la siguiente evaluación se considera superada la anterior suspensa, pero para lograr esto tendrá que realizar todas las actividades propuestas así como las pruebas que se propongan.

### RECUPERACIÓN DE ALUMNOS/AS CON LA MATERIA PENDIENTE.

**Los alumnos/as que cursen la asignatura en 1º de Bachillerato** y que no la superen al finalizar el curso y no cumplan los objetivos mínimos propuestos en junio realizaran una prueba y entregaran una serie de trabajos que se comunicara por escrito mediante el tutor correspondiente:

a) Se les facilitará trabajos (ejercicios) de recuperación para que los realicen en el periodo estival (vacaciones) estos trabajos se entregaran al Tutor que los entregara con las notas en Junio y el alumno/a los entregara el día de la prueba al profesor correspondiente.

Estos trabajos serán individuales para cada alumno/a según qué parte de la materia no superasen.

b) Cada alumno realizara una prueba individual según los trabajos que tuvo que realizar en el periodo estival.

c) La prueba estará basada en los contenidos mínimos que determinen los trabajos propuestos.

Los trabajos serán un 50% de la nota y la prueba el otro 50%.

**Los alumnos/as que cursen la asignatura en 2º de Bachillerato** y que no la superen al finalizar el curso en mayo, realizaran una prueba teórica, basada en la parte de la materia que el alumno no ha superado.

### ALUMNOS / AS QUE REPITEN CURSO

Aunque en nuestro Departamento el número de aprobados es de entre el 85 y 90% y en esta materia que es optativa el número de aprobados suponemos que será casi el 100% y los que no superan la materia es por falta total de interés y no entregar los trabajos propuestos. Debemos tener presente de acuerdo con la Legislación vigente la PGA, Plan de Acción Tutorial y otros documentos del Centro un plan de atención especial para estos alumnos/as.

Para estos alumnos/as tendremos presentes:

Las actas de evaluación.

Los informes:

* Del tutor
* Departamento de Orientación
* Cada una de las áreas que el alumno/a no supera.
* Del profesor de la materia que tuvo el curso anterior
* Y cualquier otro documento o informe que se tenga del citado alumno/a.

Con todo este material se valorara si es necesario programar un plan de trabajo especial. Este plan si es necesario, como los motivos de repetición de cada alumno/a no tienen que ser los mismos será diferente para cada alumno/a

# ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los alumnos/as son diferentes en su ritmo de trabajo, capacidades, estilo de aprendizaje, conocimientos previos, experiencias, motivaciones, intereses,... Esto sitúa a los docentes en la necesidad de educar en y para la diversidad.

La “atención a la diversidad” hace referencia a todos los alumnos/as escolarizados en cada clase del centro educativo, de ahí que se articule en todos los niveles (centro, grupo de alumnos/as y alumno en concreto), buscando una respuesta abierta y flexible.

Por todo ello, la programación debe de estar diseñada de modo que asegure un nivel mínimo para todos los alumnos al final de la etapa, además ésta debe tener en cuenta un sentido cíclico, dando la oportunidad de volver a retomar los conceptos básicos para garantizar en todo momento su comprensión por parte del alumnado.

Podemos distinguir dos formas diferentes de abordar la diversidad: **“ordinarias o habitual” y “específicas o extraordinarias”.**

Las medidas de atención a la diversidad ordinaria y extraordinaria se realizaran de acuerdo a lo propuesto en el CCP

En este 2020-21 y posiblemente en adelante, se impone la enseñanza a distancia o semipresencial por motivo del Covid 19. Ante esta circunstancia se plantea otro tipo de diversidad, la diversidad digital . Se debe atender y contemplar cada escenario para que cada alumno tenga todas los derechos que la ley le reconoce.

En la comarca OSCOS-EO son frecuentes los fallos en la red así como la imposibilidad de disponer de ella en algunas poblaciones. Así mismo, muchos de nuestros alumnos no dispones del hardware necesario para seguir las clases con la plataforma Teams.

Llegado el caso se tomaran las medidas adecuadas para la situación a tratar, como aprovisionar a los alumnos de libros de texto, equipos y una red adecuada para que puedan recibir las clases en igualdad de condiciones.

## Atención a la diversidad ordinaria

### Medidas:

- Evaluación cero: Su objetivo es servir de punto de partida y la prueba se basara en objetivos y contenidos del curso anterior.

- Información del tutor: Revisión de informes y expedientes en contacto con el Departamento de Orientación.

- Puesta en común de materiales: Reuniones con el Equipo Educativo.

- Se facilitara actividades graduadas: Por orden de dificultad.

- Se facilitaran agrupamientos de los alumnos: en función de sus dificultades en el proceso de aprendizaje.

Así en una clase siempre tenemos diferentes tipos de alumnos/as por lo tanto el ritmo de aprendizaje serán diferente para cada tipo de alumno/a.

Por lo que en clase siempre tendremos diferentes tipos de ejercicios y propuestas de trabajo para proponer a nuestros alumnos/as.

Teniendo presente tanto a los alumnos/as que no alcancen los mínimos como aquellos otros alumnos/as que los superen ampliamente.

Teniendo presente los puntos anteriores en un mismo grupo propondremos diferentes tipos de trabajos en clase para un mismo tema a tratar, unos para alumnos/as que superen a la media de clase y otros para los alumnos/as que no lleguen y otros la mayoría para los alumnos/as que se encuentren en la media.

## ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EXTRAORDINARIA

Alumnos/as con N.E.E.

Realizaremos unas propuestas de trabajo muy sencillas y guiadas, tendremos en cuenta que su elaboración y acabado presente pocas dificultades y sea muy mecánico. Así mismo cuando se compruebe el trabajo finalizado tendremos presente el tipo de alumnos/as y que NEEs presentan para poder evaluar correctamente estos trabajos.

Alumnos con poca actitud ante el trabajo

Podemos diferenciar claramente dos tipos de alumnos/as los que tienen poca aptitud para la plástica y los que presentan una actitud negativa (nunca trae el material, no quieren hacer nada, etc.…)

a) Para los alumnos/as que tienen una aptitud poco adecuada para la plástica pondremos unos trabajos más sencillos y a la hora de corregir lo tendremos presente, pero se valorara su esfuerzo en mayor medida.

b) Para aquellos otros alumnos/as que su actitud es negativa, por falta de motivación o interés se intentara corregir esto, dejando el material y los trabajos en el aula para lo cual existen unos armarios en la clase y en ellos guardaremos estos materiales y útiles de trabajo para que así lo tengan todos los días.

**11. CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

**Colaboración en el Proyecto de centro**

Desde el Departamento de EPV colaboramos con los proyectos que cada curso se proponen por parte de Jefatura de estudios y que suelen estar enfocadas a la concienciación social y cultural. Se diseñarán en cada caso actividades en el marco de la programación de cada nivel.

**Aportaciones al Plan Lector y a la mejora de la Comunicación Lingüística.**

-Criterios generales de actuación para participar en el Plan de Lectura y en la mejora de la Comunicación Lingüística como competencia básica en la ESO.

Desde el Departamento de EPV buscamos promover el uso del lenguaje hablado y escrito, como medio para conocer el mundo en que vivimos y expresar, con diferentes lenguajes y medios técnicos, tanto conocimientos como sentimientos.

La metodología abierta y flexible incluye sistemáticamente una serie de actividades de aula encaminadas a la mejora de la comprensión lectora, la escucha activa, la expresión oral y la expresión escrita para facilitar la integración de conocimientos.

# ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

En este curso atípico en el que la sombra del Covid 19 nos oscurece, las actividades quedan reducidas a los que se pueda hacer dentro del recinto escolar y en el horario de mañana.

-Asistencia a la proyección en el salón de actos de películas del festival de cine de Gijón

-Asistencia a la exposición de los alumnos de taller de grabado y taller de pintura

- Visualizado de contenidos digitales relacionados con la materia y compartidos por TEAMS